



**ACTA DE REALIZACIÓN DE ENTREVISTA CURRICULAR Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE DIRECTOR/A RADIO MUNICIPAL Y UNA PLAZA DE LOCUTOR/A RADIO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTES A LA OEP EXTRAORDINARIA EJERCICIO 2021 PARA LA CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL AÑO 2024**

**Asistentes:**

**Presidente:**

Don José Eliche Partal.

**Vocales:**

Don Mariano Gómez Carmona.  
Don Miguel Ángel Sánchez Cobo.

**No asiste:**

Juana M<sup>a</sup> Parras Roca.

**Secretaria:**

Doña María Dolores Vílchez Jiménez.

En Torredecampo, siendo las 12:00 horas del día 23 de enero de 2024, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes que se han presentado a la convocatoria de una plaza de Director/a Radio Municipal y una plaza de Locutor/a Radio Municipal, a través de estabilización/consolidación de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Torredecampo, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 242.3, de fecha 23/12/2022, y publicadas un extracto de las mismas en el BOP de Jaén nº 248, de fecha 28/12/2022 y en el BOJA nº 130, de fecha 10/07/2023 e íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, y publicada su convocatoria en el BOE nº 217, de fecha 11/09/2023.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como, de la mayoría de los vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la entrevista curricular, de conformidad con el apartado 10.1.3 de las Bases Reguladoras de la convocatoria:

**“10.1.3. Fase de entrevista: Puntuación máxima por este apartado: 2,00 puntos.**

*La misma tendrá una duración máxima de 10 minutos, pudiendo el Tribunal formular preguntas relativas al funcionamiento normal del servicio al que se tiene asignado el puesto, así como el currículo vital del aspirante.*

*Los aspirantes serán convocados con llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.*

*En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.*

*Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir”.*

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

Código Seguro de Verificación	IV7WZTRSHUE4USR2DV6BIEDDGM	Fecha	02/02/2024 11:23:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JOSE ELICHE PARTAL		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7WZTRSHUE4USR2DV6BIEDDGM	Página	1/3





**PRIMERO.-** Finalizadas las entrevistas curriculares de todos/as los/as aspirantes a las plazas convocadas, este Tribunal acuerda asignar las siguientes puntuaciones:

**CATEGORÍA DIRECTOR/A RADIO MUNICIPAL:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ENTREVISTA CURRICULAR
BUENO SÁNCHEZ, JOSÉ	26****72W	1,80

**CATEGORÍA LOCUTOR/A RADIO MUNICIPAL:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ENTREVISTA CURRICULAR
MORAL QUESADA, JUAN	25****81Q	1,50

**SEGUNDO.-** Este Tribunal, de conformidad con las puntuaciones asignadas, acuerda, con arreglo a las bases reguladoras, asignar puntuación final definitiva del concurso de méritos, siendo la suma de los resultados de ambas fases de que consta el mismo, y quedando cada una de las plazas convocadas, como a continuación se indica:

**CATEGORÍA DIRECTOR/A RADIO MUNICIPAL:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 6 PTOS)	ACTIVIDADES FORMATIVAS (MÁX. 2 PTOS)	ENTREVISTA CURRICULAR (MÁX. 2 PUNTOS)	TOTAL
BUENO SÁNCHEZ, JOSÉ	26****72W	6	2	1,80	9,80

**CATEGORÍA LOCUTOR/A RADIO MUNICIPAL:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 6 PTOS)	ACTIVIDADES FORMATIVAS (MÁX. 2 PTOS)	ENTREVISTA CURRICULAR (MÁX. 2 PUNTOS)	TOTAL
MORAL QUESADA, JUAN	25****81Q	6	2	1,50	9,50

Código Seguro de Verificación	IV7WZTRSHUE4USR2DV6BIEDDGM	Fecha	02/02/2024 11:23:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JOSE ELICHE PARTAL		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WZTRSHUE4USR2DV6BIEDDGM">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WZTRSHUE4USR2DV6BIEDDGM</a>	Página	2/3





**TERCERO.-** De conformidad con el apartado 11 de las Bases reguladoras del proceso selectivo, este Tribunal acuerda elevar al Alcalde-Presidente, propuesta de los siguientes candidatos para la formalización de los contratos como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Torredecampo.

- **Categoría Director/a Radio Municipal:** Sr. D. José Bueno Sánchez con DNI 26\*\*\*\*72W.
- **Categoría Locutor/a Radio Municipal:** Sr. D. Juan Moral Quesada con DNI 25\*\*\*\*81Q.

El órgano competente procederá a la formalización de los contratos previa acreditación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

**CUARTO.-** Requerir a los/as aspirantes propuestos para que en un plazo de diez hábiles a partir del día siguiente a la publicación del acta final aporten en el Registro de entrada general la documentación necesaria para acreditar que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la Base Tercera de la convocatoria.

**Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y diez minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.**

EL PRESIDENTE:

Fdo.: José Eliche Partal

LA SECRETARIA:

Fdo.: María Dolores Vilchez Jiménez

LOS VOCALES

Código Seguro de Verificación	IV7WZTRSHUE4USR2DV6BIEDDGM	Fecha	02/02/2024 11:23:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JOSE ELICHE PARTAL		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7WZTRSHUE4USR2DV6BIEDDGM">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7WZTRSHUE4USR2DV6BIEDDGM</a>	Página	3/3

